



**D. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANARES, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA**

CERTIFICA:

Que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, con fecha 1 de julio de 2021, ha emitido el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDIA”

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 que regula las Bases de Régimen Local y ROF y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dada cuenta de las bases de convocatoria pública para la creación de **BOLSA DE EMPLEO EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PEONES O Y OFICIALES DE ALBAÑILERÍA, JARDINERÍA, LIMPIEZA, PINTURA, ELECTRICIDAD Y CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA ESTE AYUNTAMIENTO**, que fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de julio 2019 y en base a la cláusula duodécima por la que se establece que la bolsa de empleo referida se actualizará cada 12 meses para aportación de nueva documentación e inclusión de personas que no lo estaban para las ocupaciones ofertadas, VENGO EN DECRETAR:

Primero.- Abrir la bolsa de empleo a la que se hace referencia en el párrafo que antecede al amparo y en cumplimiento de la cláusula duodécima de las mencionadas bolsas, iniciando el periodo para inclusión o aprobación de nuevos datos a partir del día 5 julio del presente año, solicitando los Anexos en Registro General de este Ayuntamiento y cita previa para recepcionar la solicitudes y documentación adjunta en el teléfono 953 42 40 00.

Segundo.- El plazo para la presentación de instancias y documentación finalizará el día 23 de julio. Las solicitudes podrán presentarse a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento o en soporte papel mediante la cumplimentación de la instancia del modelo oficial.

Tercero.- Los méritos expuestos en la solicitud deberán venir acreditados de forma fehaciente y obtenidos antes de la finalización de la presentación de instancia.

Cuarto.- La lista provisional se publicará en la página web del Ayuntamiento y el tablón de anuncios para que durante el plazo de cinco días los interesados puedan presentar alegación o sugerencia como requisito previo a la lista definitiva.

Dado en Beas Segura a fecha de 1 de julio del 2021, ante mi

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo: José Alberto Rodríguez Cano

Fdo: Juan José Martínez Manzanares

